

Firehouse Restaurant Group, Inc.
Sorteo de la «encuesta a los clientes»
Reglas oficiales

NO SE NECESITA UNA COMPRA O UN PAGO DE DINERO DE NINGÚN TIPO PARA REGISTRARSE O GANAR EN ESTE SORTEO. UNA COMPRA O UN PAGO DE DINERO NO MEJORA LAS PROBABILIDADES DE GANAR. EL SORTEOS Y TODAS LAS PARTICIPACIONES ESTÁN SUJETOS A TODAS LAS LEYES Y REGULACIONES FEDERALES Y ESTATALES. SERÁ NULO DONDE ESTÉ PROHIBIDO O RESTRINGIDO POR LA LEY.

El sorteo de la «encuesta a los clientes» de Firehouse Subs (el «sorteo») está dirigido a los residentes legales de Estados Unidos de América («EE. UU.») y Canadá, y debe interpretarse y evaluarse conforme a las leyes de EE. UU. y Canadá (en su conjunto «países participantes»).

PATROCINADOR Y ADMINISTRADOR: El sorteo está patrocinado por Firehouse Restaurant Group, Inc., 12735 Gran Bay Parkway, Suite 150, Jacksonville, FL 32258, (el «patrocinador»), y es administrado por American Sweepstakes & Promotion Co. Inc., 300 State St. Suite 402 Rochester, NY 14614 (el «administrador»).

Elegibilidad: El sorteo está abierto para los residentes legales de los países participantes que tengan, como mínimo, dieciocho (18) años de edad en el momento de registrarse (los «participantes»). Tanto los empleados, funcionarios y representantes del patrocinador, como el administrador, sus respectivas compañías matrices, empleados, ejecutivos, consejeros, subsidiarias, afiliados, distribuidores, representantes de ventas y agencias de publicidad y promociones; así como los ejecutivos, consejeros, agentes y empleados de cada uno de los mencionados y sus familiares inmediatos (incluidos el cónyuge, los padres biológicos, adoptivos y padrastros, los abuelos, hermanos, hijos y nietos, al igual que sus respectivos cónyuges, independientemente de su residencia) y personas que vivan en el hogar (con o sin relación familiar) de cualquiera de los mencionados (en su conjunto, las «partes exentas») NO pueden participar en este sorteo. La no elegibilidad o el incumplimiento de estas Reglas Oficiales tendrá como resultado la descalificación. **Nulo donde esté prohibido o restringido por ley.** (Para despejar dudas, cualquier referencia en estas Reglas Oficiales también deberá incluir a los Participantes que se consideren como Ganadores [según se define a continuación]).

ACUERDO CON LAS REGLAS OFICIALES: al registrarse, los participantes (los «participantes») aceptan estas reglas oficiales y las decisiones del patrocinador, que son definitivas y vinculantes para todo lo relacionado con el sorteo. Ganar un premio (como se define a continuación) depende del cumplimiento con todos los requisitos estipulados en el presente.

EXISTEN DOS FORMAS DE REGISTRARSE: El sorteo comienza a las 12.00.01 a. m., hora del este, («ET») del 1 de enero de 2024, y finaliza a las 11.59.59 p. m., ET, del 31 de diciembre de 2024 (el «periodo del sorteo»). La computadora de la base de datos del

Patrocinador es el dispositivo oficial de medición del tiempo del sorteo. Estos son los dos (2) métodos para registrarse:

- 1) Para participar en el sorteo, los interesados pueden completar un formulario de registro en el sitio web del sorteo del patrocinador, www.firehouselistens.com (el «sitio web»). En el formulario de registro del sorteo, se solicitará el nombre completo, el domicilio postal completo, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico del participante. Cada formulario de registro completado generará un (1) registro para participar en el sorteo. Todos los registros en línea se deben recibir a más tardar a las 11.59.59 p. m., ET, del 31 de diciembre de 2024.
- 2) Correo postal: Puede registrarse enviando una tarjeta de 3"x 5" (8 cm x 13 cm) escrita a mano con su nombre, dirección, números de teléfono y edad. Debe enviarla por correo postal en un sobre estándar de tamaño comercial n.º 10 a la siguiente dirección: Firehouse "Customer Survey" Sweepstakes PO Box 428, Macedon, NY 14502-0428. Todos los registros por correo postal deberán llevar sello postal antes del 31 de diciembre de 2024 y recibirse a más tardar el 5 de enero de 2025. La fecha del sello postal servirá como la fecha de registro.

Al registrarse, los participantes garantizan y declaran que aceptan supeditarse a estas reglas oficiales y a las decisiones del patrocinador y el administrador, las cuales serán definitivas en todo lo relacionado con este sorteo. El patrocinador no considerará como prueba de registro ningún comprobante de entrega o recepción. Las partes exentas no son responsables de: (a) registros tardíos, incompletos, demorados, sin franqueo pago o mal remitidos; (b) causas ajenas al control razonable de las partes exentas que ponen en riesgo la administración, seguridad, equidad, integridad o conducta correcta de este sorteo; (c) todo registro enviado de una manera que esté expresamente prohibida por estas reglas oficiales; (d) información incorrecta o inexacta del registro; (e) cualquier error tipográfico o de otro tipo en la impresión o publicidad de esta oferta, respecto de la administración o ejecución del sorteo o en el anuncio o la notificación del ganador de un premio mensual (definido a continuación); o bien (f) si el participante comete fraude o hace trampa. Todos los registros incompletos o que no cumplan con los requisitos se descalificarán. Todos los registros se convertirán en propiedad exclusiva del patrocinador y no tendrán acuse de recibo ni serán devueltos salvo que se especifique lo contrario en el presente. Con su participación, usted acepta que el patrocinador y sus agentes utilicen su información personal para llevar a cabo este sorteo, o de alguna otra manera acorde con la política de privacidad del patrocinador, disponible en <http://www.firehousesubs.com/PrivacyPolicy.aspx>.

CONDICIONES GENERALES: si la operación o administración de este sorteo se ve afectada o se hace imposible que el sorteo funcione conforme a lo planeado por cualquier motivo, incluidas, entre otras: (i) infección por virus informáticos o errores; (ii) manipulación o intervención no autorizada; (iii) fraude; (iv) fallas técnicas; (v) cualquiera otra causa fuera del control del patrocinador que corrompa o afecte la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o conducción adecuada de este sorteo, el

patrocinador se reserva el derecho, a su sola discreción, de descalificar a cualquier persona que altere el proceso de inscripción y a cancelar, terminar, modificar o suspender el sorteo parcial o totalmente, en cualquier momento, sin previo aviso, y otorgar los premios vigentes (definidos a continuación) utilizando todos los registros elegibles no sospechosos recibidos hasta la fecha de cancelación, terminación, modificación o suspensión, o posterior a esta, o de la manera que considere justa y equitativa, y que mejor se ajuste al espíritu de estas reglas oficiales. El patrocinador se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de descalificar a cualquier persona que considere haya manipulado o intentado manipular el proceso de registro, la operación del sorteo o el sitio web del patrocinador; o haya violado alguna estas reglas oficiales o se haya comportado de manera desleal o perjudicial para el sorteo.

PRECAUCIÓN: TODO INTENTO DE DAÑAR DELIBERADAMENTE ALGÚN SITIO WEB O DE PERJUDICAR LA OPERACIÓN LEGÍTIMA DEL SORTEO ES UNA INFRACCIÓN DE CARÁCTER PENAL Y CIVIL, Y DE OCURRIR DICHO INTENTO, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR DAÑOS Y PERJUICIOS U OTRO TIPO DE INDEMNIZACIÓN A LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL INTENTO HASTA DONDE LO PERMITA LA LEY.

La incapacidad del patrocinador para hacer cumplir cualquier disposición de estas reglas oficiales no constituirá una renuncia a lo estipulado por esta. En el caso de alguna controversia sobre la identidad de un ganador basada en una dirección de correo electrónico, se declarará como ganador al titular autorizado de la cuenta de la dirección de correo electrónico asociada al registro en cuestión. El «titular autorizado de la cuenta» se define como la persona física a quien le ha asignado una dirección de correo electrónico un proveedor de acceso a Internet, un proveedor de servicios en línea u otra organización (p. ej., de negocios, educativa, institucional, etc.) responsable de asignar direcciones de correo electrónico para el dominio asociado a la dirección de correo electrónico presentada.

RENUNCIA Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD: Al participar en el sorteo, los participantes acuerdan eximir de toda responsabilidad al patrocinador, a Youtube y al administrador (en su conjunto, las «partes exentas») de cualquier reclamo o acción legal que surja de la participación en el sorteo o de la recepción o el uso de cualquier premio, incluidos, entre otros: (i) cualquier error técnico que impida a un participante poder registrarse, (ii) intervención humana no autorizada en el sorteo, (iii) errores de impresión, (iv) errores en la administración del sorteo o en el procesamiento de los registros, o (v) lesiones, muerte o daños a personas o bienes que puedan ser causados, de manera directa o indirecta, total o parcial, por la participación del participante en el sorteo o por recibir un gran premio (definido a continuación). Las partes exentas no asumen ninguna responsabilidad por ningún error, omisión, interrupción, eliminación, defecto, retraso en la operación o transmisión, fallas en las líneas de comunicación, robo o destrucción o acceso no autorizado o alteración de inscripciones. Las partes exentas no serán responsables de ningún problema técnico o mal funcionamiento de alguna red o línea telefónica, sistemas informáticos en línea, servidores o proveedores, equipos informáticos, programas de cómputo, falla de algún correo electrónico o del registro

recibido por el patrocinador a causa de problemas técnicos, errores humanos o congestión de tráfico en Internet o en algún sitio web, o cualquier combinación de los anteriores, incluida cualquier lesión o daño al participante o computadoras de cualquiera otra persona relacionada con este sorteo o resultante de la participación en los mismos o de la descarga de materiales del sorteo. Además, el participante acepta que, en cualquier acción legal, la responsabilidad de las partes exentas se limitará al costo del registro y la participación en el sorteo, y en ningún caso las partes exentas serán responsables por honorarios de abogados. El participante renuncia al derecho de reclamar daños y perjuicios, incluidos, entre otros, daños y perjuicios punitivos, resultantes, directos o indirectos. **Para los residentes de Nueva Jersey: nada en este documento prohíbe el resarcimiento de daños y perjuicios u honorarios de abogados cuando así lo exija la ley.**

Con excepción de lo expresado anteriormente, EN NINGÚN CASO LAS PARTES EXENTAS SERÁN RESPONSABLES DE NINGÚN DAÑO O PÉRDIDA DE NINGÚN TIPO (INCLUIDOS, ENTRE OTROS, DAÑOS Y PERJUICIOS DIRECTOS, INDIRECTOS, INCIDENTALES, RESULTANTES O PUNITIVOS) QUE RESULTEN DE LA PARTICIPACIÓN EN ESTE SORTEO O DE LA ACEPTACIÓN, LA POSESIÓN, EL USO, EL USO INDEBIDO O CUALQUIER DAÑO RESULTANTE DE LA ACEPTACIÓN, LA POSESIÓN, EL USO O EL USO INDEBIDO DEL PREMIO.

Al registrarse, los Participantes eximen a las Partes Exentas de toda responsabilidad por cualquier lesión, muerte, pérdida o daños y perjuicios a las personas o a los bienes, ASÍ COMO DE CUALQUIER RECLAMO O ACCIÓN LEGAL BASADA EN DERECHOS DE PUBLICIDAD, DIFAMACIÓN O INVASIÓN A LA PRIVACIDAD que pudieran surgir de la participación en este Sorteo o actividades relacionadas con él o de la aceptación, la posesión, el uso o el uso indebido de algún premio. Las partes exentas no son responsables si una parte del sorteo se cancela debido a condiciones meteorológicas, incendios, huelgas, actos de guerra o terrorismo, pandemias o cualquier otra condición fuera de su control.

RENUNCIA DE RECLAMOS (CALIFORNIA): El participante reconoce que existe la posibilidad de que, tras su participación en el sorteo y la adhesión a estas reglas oficiales, pueda descubrir o incurrir o sufrir reclamos que eran desconocidos o insospechados en el momento de aceptar estas reglas oficiales, y que, de haberlos conocido en ese momento, podrían haber afectado materialmente su decisión de registrarse en este sorteo. Los participantes reconocen y aceptan que, en virtud de estas reglas oficiales y la exención de responsabilidad contenida en los incisos anteriores, asumen cualquier riesgo relacionado de tales hechos desconocidos y de tales reclamos insospechados. Los participantes reconocen que han leído estas reglas oficiales y, como tales, han sido informados de la existencia del artículo 1542 del Código Civil de California, que establece:

“Una renuncia general no se extiende a los reclamos que el acreedor o la parte que renuncia no conoce o sospecha que existen a su favor en el momento de ejecutar

la renuncia y que, de haberlos conocido, habrían afectado materialmente su acuerdo con el deudor o la parte que renuncia”.

Los participantes renuncian expresamente a todos y cada uno de los derechos establecidos en el artículo 1542 del Código Civil de California y en cualquier otro estatuto o ley federal o estatal de efecto similar.

SORTEO Y NOTIFICACIÓN DEL POSIBLE GANADOR: Se seleccionará un (1) posible ganador del premio entre todos los registros elegibles recibidos, para cada periodo de registro en sorteos aleatorios realizados por el administrador, una organización evaluadora independiente, cuyas decisiones son definitivas en todos los asuntos relacionados con este sorteo. El sorteo se realizará en la fecha del sorteo del premio establecido anteriormente, o cerca de esa fecha (un ganador del premio por periodo de registro). Las probabilidades de ganar un premio dependerán del número total de registros elegibles recibidos durante el periodo de registro aplicable. El administrador notificará al posible ganador del premio por teléfono, correo electrónico y/o el Servicio Postal de los Estados Unidos (U.S. Postal Service, USPS), u otro servicio de entregas a domicilio a elección del patrocinador, y le proporcionará detalles sobre cómo recoger el premio. También es probable que al posible ganador del premio se le proporcione y se le pida que firme y devuelva una renuncia, una exención de responsabilidad y una obligación convencional de no entablar una acción, y documentación adicional para poder recoger el premio. Si un premio o notificación de un premio se devuelve porque nadie lo reclamó o por imposibilidad de entrega a un posible ganador, si un posible ganador no puede ser localizado o no responde según lo indicado dentro de los dos (2) días calendario a partir del primer intento de notificación, si un posible ganador no envía los documentos requeridos dentro del periodo especificado o si un posible ganador no cumple con estas reglas oficiales, entonces dicha persona será descalificada y se podrá seleccionar a otro ganador, a la entera discreción del patrocinador, si el tiempo lo permite. Las probabilidades de ganar un premio dependerán de la cantidad total de registros elegibles recibidos DURANTE EL MES EN CUESTIÓN. Nota: Los registros no se podrán transferir a los meses siguientes. El administrador se pondrá en contacto con todos los probables ganadores ya sea por teléfono, correo electrónico o correo postal de los EE. UU. con la confirmación del premio.

PREMIOS Y CONDICIONES DE LOS PREMIOS: Habrá doce (12) disponibles durante el periodo del sorteo. Cada ganador de un premio (el «ganador»), una vez verificada su elegibilidad por parte del administrador, recibirá un (1) cheque por \$500 como premio (el «premio»). Total acumulado de Premios: \$6,000. NOTA: No se permite la sustitución, cesión o transferencia del premio, excepto por el patrocinador, quien se reserva el derecho exclusivo de sustituir el premio por otro de igual o mayor valor.

Al aceptar el premio, en la medida que lo permita la ley, los ganadores otorgan a las partes exentas y a quienes actúen en nombre del patrocinador y de las partes exentas, el derecho a imprimir, publicar, difundir y utilizar en todo el mundo y POR TODOS LOS MEDIOS, sin limitaciones y en cualquier momento, el nombre completo, el retrato, la imagen, la voz, la apariencia y la información biográfica del ganador con fines

comerciales, publicitarios y promocionales, sin ningún pago o consideración adicional, y sin necesidad de revisión, aprobación o notificación. EN NINGÚN CASO LAS PARTES EXENTAS SERÁN RESPONSABLES DE NINGÚN DAÑO O PÉRDIDA DE NINGÚN TIPO (INCLUIDOS, ENTRE OTROS, DAÑOS Y PERJUICIOS DIRECTOS, INDIRECTOS, RESULTANTES O PUNITIVOS) QUE RESULTEN DE LA PARTICIPACIÓN EN ESTE SORTEO O DE LA ACEPTACIÓN, LA POSESIÓN, EL USO, EL USO INDEBIDO O CUALQUIER DAÑO RESULTANTE DE LA ACEPTACIÓN, LA POSESIÓN, EL USO O EL USO INDEBIDO DEL PREMIO. Al registrarse, los participantes eximen y acuerdan eximir a las partes exentas de toda responsabilidad por lesión, muerte, pérdida o daños y perjuicios a las personas o a los bienes, ASÍ COMO DE CUALQUIER RECLAMO O ACCIÓN LEGAL BASADA EN LOS DERECHOS DE PUBLICIDAD, DIFAMACIÓN O INVASIÓN A LA PRIVACIDAD que pudieran surgir de la participación en este sorteo o de las actividades relacionadas con este, o de la aceptación, la posesión, el uso o el uso indebido del premio. Los ganadores también reconocen que las partes exentas no han realizado ni son responsables de ninguna garantía, declaración o compromiso, expreso o implícito, de hecho o de derecho, en relación con el premio.

Si el ganador seleccionado resulta ser un ciudadano canadiense, el participante seleccionado debe responder correctamente, sin asistencia de ningún tipo, ya sea por medio mecánico, electrónico u otro, una pregunta de prueba de habilidad en matemáticas que se hará por correo o teléfono. Si el participante seleccionado no responde correctamente a la pregunta, será descalificado y se elegirá al azar a otro participante. El ganador potencial que responda de manera correcta a la pregunta de prueba de habilidad, será notificado por teléfono o correo electrónico, a criterio del patrocinador, con la información de contacto que se brindó al momento del registro. Si se determina que el ganador potencial no cumple con el requisito de mayoría de edad en su provincia de residencia, entonces se descalificará al ganador potencial y se elegirá a un ganador alternativo en su lugar.

Al aceptar el premio, en la medida que lo permita la ley, los ganadores otorgan a las partes exentas y a quienes actúen en nombre del patrocinador y de las partes exentas, el derecho a imprimir, publicar, difundir y utilizar en todo el mundo y POR TODOS LOS MEDIOS, sin limitaciones y en cualquier momento, el nombre completo, el retrato, la imagen, la voz, la apariencia y la información biográfica del ganador con fines comerciales, publicitarios y promocionales, sin ningún pago o consideración adicional, y sin necesidad de revisión, aprobación o notificación. EN NINGÚN CASO LAS PARTES EXENTAS SERÁN RESPONSABLES DE NINGÚN DAÑO O PÉRDIDA DE NINGÚN TIPO (INCLUIDOS, ENTRE OTROS, DAÑOS Y PERJUICIOS DIRECTOS, INDIRECTOS, RESULTANTES O PUNITIVOS) QUE RESULTEN DE LA PARTICIPACIÓN EN ESTE SORTEO O DE LA ACEPTACIÓN, LA POSESIÓN, EL USO, EL USO INDEBIDO O CUALQUIER DAÑO RESULTANTE DE LA ACEPTACIÓN, LA POSESIÓN, EL USO O EL USO INDEBIDO DEL PREMIO. Al registrarse, los participantes eximen y acuerdan eximir a las partes exentas de toda responsabilidad por lesión, muerte, pérdida o daños y perjuicios a las personas o a los bienes, ASÍ COMO DE CUALQUIER RECLAMO O ACCIÓN LEGAL BASADA EN LOS DERECHOS DE

PUBLICIDAD, DIFAMACIÓN O INVASIÓN A LA PRIVACIDAD que pudieran surgir de la participación en este sorteo o de las actividades relacionadas con este, o de la aceptación, la posesión, el uso o el uso indebido del premio. Los ganadores también reconocen que las partes exentas no han realizado ni son responsables de ninguna garantía, declaración o compromiso, expreso o implícito, de hecho o de derecho, en relación con el premio.

Controversias: Todos los asuntos y las preguntas respecto de la comprensión, la validez, la interpretación y el cumplimiento de estas reglas oficiales o los derechos y las obligaciones de los participantes, del administrador y el patrocinador en relación con el sorteo se registrarán e interpretarán conforme a las leyes del estado de Florida, sin hacer efectiva ninguna elección de ley o normas o disposiciones de conflicto de leyes que causen la aplicación de las leyes de cualquier otro estado o jurisdicción. Al participar en el sorteo, el participante acuerda que: (i) todas y cada una de las controversias, los reclamos y las acciones legales que surjan del sorteo o se relacionen con este, se resolverán individualmente sin recurrir a ninguna clase de acción colectiva; (ii) cualquier procedimiento judicial tendrá lugar en un tribunal federal o estatal dentro del estado de Florida; (iii) todos y cada uno de los reclamos, las sentencias y las indemnizaciones se limitarán a los gastos efectivos incurridos, incluidos los costos asociados con el registro en este sorteo, pero en ningún caso se concederán ni se recuperarán los honorarios de los abogados; (iv) bajo ninguna circunstancia se permitirá al participante obtener indemnizaciones por daños y perjuicios, y el participante renuncia por el presente a todo derecho a reclamar daños punitivos, indirectos, ejemplares, resultantes, especiales, por pérdida de beneficios, otros daños o cualquier derecho a que los daños se multipliquen o aumenten de otra manera; y (v) los recursos del participante se limitan a una reclamación por daños monetarios (si los hubiera) y renuncia a todo derecho a solicitar un recurso cautelar o equitativo.

DIVISIBILIDAD: la invalidez o no aplicabilidad de cualquier disposición contenida en estas reglas oficiales no afectará la validez o aplicabilidad de ninguna otra disposición. Si se determina que alguna disposición de las reglas oficiales es inválida o de alguna forma inaplicable, las demás disposiciones seguirán en vigor y se interpretarán como si la disposición inválida o inaplicable no estuviera contenida en ellas.

VARIOS: estas reglas oficiales contienen el convenio completo con respecto al sorteo y reemplazan todos los acuerdos y declaraciones anteriores, ya sean en forma verbal o escrita. Los encabezados en este documento se usan simplemente por conveniencia, no forman parte de estas reglas oficiales y no se considerará que limitan o afectan ninguna de las disposiciones del presente. Ninguna enmienda o renuncia a alguna disposición contenida en estas reglas oficiales será efectiva, a menos que se haga por escrito y esté firmada por el patrocinador y el administrador. La renuncia del patrocinador o del administrador a hacer cumplir alguna disposición de estas reglas oficiales no constituirá una renuncia a ninguna otra disposición aquí contenida. Los derechos y obligaciones que se establecen en este documento no podrán ser cedidos por el participante, ya sea por aplicación de la ley o de otra forma, sin el consentimiento previo

por escrito del patrocinador, y será nulo cualquier intento de cesión que viole la disposición anterior. Estas reglas oficiales serán vinculantes para los sucesores y cesionarios del patrocinador, del administrador y del participante.

SOLICITUD DE LA LISTA DE GANADORES: Para solicitar confirmación del nombre, ciudad y estado de residencia de cada ganador, por favor envíe un sobre de tamaño comercial con fecha de sello postal anterior al 15 de febrero de 2025, a: ASC/Firehouse «Customer Survey» Sweepstakes Winners List Request, 300 State St., Suite 402, Rochester, NY 14614.